

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 20 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles, me ha dirigido la siguiente circular.

»El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 26 de Diciembre último la Real orden siguiente.—Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de lo expuesto por esa Direccion con motivo de una exposicion de varios comerciantes de Cádiz reclamando contra la tarifa que acompaña á la Real orden de 16 de Junio último que trata de la regulacion de derechos á los artículos procedentes de Asia que no pertenecen á Filipinas y China; y conformándose S. M. con cuanto sobre el particular manifiesta esa Direccion, ha tenido á bien mandar: Primero. Que los artículos de China y Filipinas y Asia que vengan directamente á la Península desde Manila en bandera española, y no estén comprendidos en la tarifa aprobada por la Real orden de 16 de Junio último, continúen pagando los derechos de Arancel. Segundo. Que los artículos no comprendidos en los Aranceles de Manila y China, y si en el provisional, paguen un quinto menos, del que este fija, excepto en el *ruibarbo* que pagará un tercio. Tercero. Que los bejuco, cañas de Indias, sándalo y palo Sibucac comprendidos en el Arancel de Filipinas paguen la mitad del derecho que fija el provisional cuando viniesen de Manila. Cuarto. Que la pimienta que comprenden los Aranceles de Filipinas y China, pague la mitad del derecho que los mismos señalan. Quinto. Que la canela de China ó casia-línea paguen un tercio menos del derecho que señala el Arancel provisional, así como pagará el mismo tercio la canela de Ceilan. Sexto. Que la pieza de Mahon de ocho varas pague un tercio menos del derecho que fija el Arancel provisional,

entendiéndose el mismo tercio respecto á las piezas de seis varas. Sétimo. Que el té perla pague tambien un tercio menos del derecho que señala dicho Arancel provisional, entendiéndose igual tercio respecto al té hyson y demas clases. Y octavo. Todas estas medidas son aplicables á los mismos frutos y efectos procedentes directamente de Manila, que habiendo llegado á los puertos de la Península no se hubiesen despachado, y por consiguiente á los que se encontrasen en depósito. De Real orden lo digo á V. S. I. para los efectos consiguientes.—Lo que traslada á V. S. la Direccion para su exacto cumplimiento, sirviéndose dar aviso á la misma del recibo de esta orden. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1847.—José María Lopez.»

Lo que hé dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento y gobierno del comercio. Albacete 16 de Enero de 1847.—Francisco Sanchez.

EDICTO.

D. Francisco Sanchez, Intendente de Rentas de la provincia de Albacete.

Hago saber: Que para el dia 31 del corriente y hora de diez á doce de su mañana he dispuesto salgan en pública subasta para su arrendamiento las fincas rústicas y urbanas que á continuacion se espresan con sus correspondientes tipos, las cuales son pertenecientes á Bienes nacionales, como del ramo de fincas adjudicadas por débitos, que pertenece á dichas oficinas.

FINCAS RÚSTICAS.

Las que pertenecieron á Jesus descalzo.

| | <i>Renta anual. Rs. mrs.</i> |
|--|--------------------------------------|
| 1. Un majuelo de 2000 vides, en el camino de Toya. | 45. |

2. Otro id. de 14 almudes, camino de Requena. 70..
- Las que pertenecian á Blas Cuesta Gimenez.*
3. Un majuelo de 6000 vides, en el Cañadizo. 126..
4. Un bancal de 3 almudes, camino de Fuente-albilla. 18..
5. Un majuelo de 1300 vides en el Cañadizo grande. 20..
6. Otro id. de 500 vides, camino de Requena. 8..
7. Un bancal de 12 almudes id. id. 24..
8. Otro id. de 5 almudes, en el Cañadizo grande. 10..
9. Otro id. de 10 almudes en la Cruz de Roque. 20..
10. Otro id. de 4 almudes, en la Guija. 20..
11. Un majuelo de 600 vides, camino de Alborea. 12..
12. Otro id. de 2000 vides, en el Cañadizo grande. 77..

- Las que pertenecieron á Matias Gimenez.*
13. Un bancal de 4 almudes en las Bodegas. 12..
14. Otro id. de 3 id. id. id. 28..
15. Otro id. de 8 id. id. id. 41..17
16. Otro id. de 3 id. id. id. 18..
17. Otro id. de 3 id. camino de Fuente-albilla. 17..17

- Las que pertenecieron á Juan Cantero.*
18. Un bancal de 8 celemines, camino de Serradiel. 14..
19. Un majuelo de 1200 vides, en la casica de Lucas Sotos. 34..
20. Otro id. de 400 vides, en la hoya de Facundo. 12..
21. Otro id. de 700 vides, en la Calera. 20..

- Las que pertenecieron á Fulgencio Perez Rabadan.*
22. Un bancal de 11 almudes en la hoya de Guali. 55..
23. Otro id. de 4 id. camino de Villamalea. 30..
24. Un majuelo de 1500 vides, en el Cañadizo grande. 75..
25. Un bancal de 8 almudes, en la Cruz del conjuro. 40..
26. Otro id. de 2 y medio almudes en la Balsilla. 18..

FINCAS URBANAS.

1. Una casa calle de los Postigos, que fue de Jesus Descalzo. 160..
2. Una parte de casa, calle del Altillo de Ponto, que fué del mismo Descalzo. 30..

3. Una casa calle de las Huertas, que fué de Blas Cuosta Gimenez. 180..
4. Una casa calle de la Tercia, que fué de Matias Gimenez. 120..
5. Una casa calle de las Cruces, que fué de Juan Cantero. 180..
6. Una casa calle de Requena, que fué de Fulgencio Perez Rabadan. 140..
7. Una parte de casa calle de la Huerta, que pertenecia al ante dicho Perez. 30..

Cuyo acto tendrá efecto simultáneamente en dicho dia y hora, en esta Capital ante mí, y en Casas Ibañez, que es donde radican las fincas, ante el Alcalde, asistiendo en ambas partes las personas que ademas previene la Instruccion, siendo el arrendamiento de las fincas rústicas por tres años que darán principio en 1º de Abril de 1847 y las urbanas por solo un año, desde dicho dia 1º de Abril, y á fin de que llegue á noticia de los que quieran interesarse en dichos arrendamientos, se publica en el Boletin oficial de esta provincia. Albacete 24 de Enero de 1847.—Francisco Sanchez.

Parte no oficial.

Memoria sobre las aguas y baños ferruginosos de Villa-toya, por el Dr. D. José Genovés y Tamarit.

(CONTINUACION).

Ellos procuraron con asiduidad resucitar los vastos conocimientos, que sobre este poderoso remedio contenian los libros de los griegos, y la tradicion de opulentas naciones que les precedieron en ilustracion y cultura; y nada omitieron para facilitar en las principales ciudades de su dominacion el beneficio de los baños. Los médicos moros Rasses, Averroes, Avicena y otros de esta nacion invasora, con los vestigios de monumentos de aquel tiempo, indican el lugar que ocupaban los baños en la época brillante de la medicina arabe.

9º Los antiguos tenian el baño en gran veneracion, y hacian grandes y justos elogios de sus propiedades benéficas y saludables. Creian, dice Plinio, que para cada fuente de agua mineral habia una deidad que cuidaba de su conservacion. En fin, toda la antigüedad confirma la eficacia de este remedio; y el angel de la Escritura, que desciende de tiempo en tiempo y agita las aguas de la piscina, para que entre en ellas el ciego, cojo y paralítico, indica al médico ilustrado su antigüedad, utilidad y preferencia?

10. Muchos profesores ilustres se dedicaron ya en el siglo XVII á hacer que renaciese el gusto al estudio de las aguas minerales; pero en el actual ha recibido un fuerte impulso este ramo de la ciencia, que se lisongea

ya al ver las naciones todas y la España misma edificar baños públicos y mejorar los antiguos, proporcionando á todas las clases de la sociedad el uso de un remedio, que si no merece el nombre de universal, al menos es el mas natural, mas cómodo, fácil y menos repugnante; capaz por sí solo de domar mas enfermedades crónicas, que todo el pomposo aparato de la poli-farmacía.

11. Si los antiguos egipcios, griegos y romanos elogiaron justamente este medio terapéutico, y levantaron con noble orgullo edificios llenos de magnificencia y buen gusto; si en algunos templos ó Aselepciones proporcionaban á sus enfermos manantiales de aguas termales, como en Atenas, ¿con cuanta mas razon debemos nosotros llevar al mayor grado de perfeccion estos monumentos de salubridad y recreo, que facilitan al desgraciado enfermo la distraccion, la comodidad, el placer y la salud? ¿Y con cuanta mas razon, en una época, en que la teoria de los baños se ha perfeccionado con los rápidos progresos que de dia en dia hacen los conocimientos fisiológicos, y las luces que la química moderna ha derramado sobre los principios constituyentes de las aguas minerales en general?

12. Las aguas, dice Hipócrates, egercen una grande influencia sobre la salud de los hombres. Esta verdad, consignada por el médico griego en las páginas de su tratado de aires, aguas y lugares, prueba el aprecio que hacian de este liquido los médicos de edades tan remotas, el valor é importancia que le daban, considerado como bebida y remedio.

13. Parece que los medicamentos mas útiles son los que la naturaleza produce con mayor abundancia; y así muestra á cada paso los tesoros de sus saludables fuentes, y ostenta magestuosa su poderío en las maravillosas virtudes medicinales con que ha dotado sus abundantes aguas. Ha proporcionado millares de manantiales capaces de satisfacer las necesidades del hombre sano, sin olvidar los minerales para la curacion de sus ulteriores indisposiciones. Pero pródiga y previsora los ha variado y modificado de mil maneras segun el pais, clima, profundidad ó elevacion, clase de terreno, &c. &c., tanto en calidad como en temperatura. En efecto, no solo deben contarse sus buenos resultados con relacion á los principios que los mineralizan si que tambien á los que produce su frialdad ó calor. Y acerca de los efectos de la temperatura nos han enriquecido con un sinnúmero de fieles y provechosísimas observaciones, á mas de otros muchos, el grande Areteo, el alemán Marcard y el juicioso Zimmesmann.

14. La naturaleza ha distribuido con grande y admirable generosidad centenares de fuentes minero-medicinales, y el hombre ha sabido apreciar como don divino un pingüe y obsequioso patrimonio, que calma sus padeceres, alivia sus indisposiciones y cura muchas enfermedades crónicas, que una vez desarrolladas le conducian á paso lento á la pobreza, á la desesperacion y á la tumba. ¡Cuántas familias deben su existencia y bienestar

á estas fuentes inagotables de salud! Fuentes que generalmente se hallan situadas en pueblos pequeños ó en la soledad del bosque y de la montaña, como indicando al hombre enfermo la necesidad que tiene para su curacion, de un sitio tranquilo, ameno, solitario y puro. Tal es el que la Providencia ha concedido á este manantial salúfero y á los pueblos de este pais venturoso, que encuentran en este nuevo Asclepion, si se permite esta frase, baños, bosque, aire puro, tranquilidad y distraccion.

15. ¡Cuanto podria decir de las diferentes especies de baños que se proponen y adoptan para la conservacion de la salud de los hombres! Pero me veo precisado á ser conciso en un asunto tan importante, pues los baños de cualquier clase que sean, egercen sobre las propiedades vitales de nuestra economía una influencia que los hace indispensables para los pueblos civilizados, que empiezan á ver levantarse en todas partes monumentos de salubridad general.

TOPOGRAFIA.

16 Arduo es sobremanera el empeño del que emprende una topografía médica, sin haberse ensayado de antemano con laboriosísimos estudios y vastas meditaciones. Yo no intento describir la de este punto, solo sí dar una idea general, esperando que algun génio privilegiado la describa en lo sucesivo con conocimiento y exactitud. Dejo algunos puntos, que la falta de tiempo y observaciones no me han permitido bosquejar.

Situacion de Villa-toya.

17. En los confines septentrio-orientales de la provincia de Albacete, á diez leguas y media al N. E. de la capital, tres de Casas-Ibañez, á cuyo partido judicial pertenece, veinte al E. de Cuenca, diez y siete al O. de Valencia y cinco casi al S. de Requena, en lo profundo de un valle y orilla derecha de Gabriel está situado el pueblo de Villa-Toya sobre la ladera oriental y norte del cerro, que los naturales llaman Altillo. Este pueblo, que consta de cuarenta y cinco vecinos, es propiedad del Sr. marques de Jura-Real y de Villa-Toya, á quien pertenece el término y el establecimiento de los baños. El piso del pueblo, formado por la descomposicion del cerro que le domina, es un compuesto de marga caliza, arcillosa y arenisca, firme, desigual y peñascoso. Las casas son bajas y pequeñas, pero curiosas; las calles algo tortuosas y desiguales, y aunque la vista es poco agradable, el cielo les ofrece en cambio una posicion saludable, una atmósfera despejada, un aire puro y una huerta vistosa, abundante, variada y divertida.

Antigüedad.

18. Aunque parece que por la corta poblacion debia contar una fecha muy reciente, sin embargo los documentos que mas alcanzan

iglesia por los años 1429, de donde se infiere, que cuando á esta fecha contaba con las regalías indicadas, debia ser extraordinaria su antigüedad. Tambien parece verosimil, que parte de sus primeros fundadores y moradores fuesen restos del despoblado que dejó la ciudad de Cilat, que ocupó, segun algunos, la loma occidental de Cilanco, á media legua de esta antiquísima villa. Mas de 200 años goza el título de marquesado que poseen los muy ilustres marqueses de Jura-Real y de Villa-Toya.

Montes.

19. La naturaleza, siempre orgullosa en el modo de presentar sus producciones, ha querido manifestar al hombre su poder supremo con la formacion de altas montañas, divididas por estensas feraces llanuras, que causan sorpresa y admiracion. Toda esta comarca presenta un anfiteatro de montes mas ó menos agrupados, procedentes del tercer brazo oriental de los ibéricos, en lo mas alto de la sierra de Albarracin. Su origen principia junto al nacimiento del Guadalaviar por su ribera derecha, y con el nombre de Cabrillas se dilata por entre este rio y el Gabriel, formando varios ramales, estribos y espolones hasta separar el reino de Valencia y Castilla, y por una contracadena paralela á la sierra de Cuenca, que se desprende del mismo núcleo y separa el Gabriel del Júcar.

20. En este laberinto de bien eslabonadas montañas de formacion secundaria, se ven vistosas vertientes, bruscos, y profundos barrancos, cerros, collados y humildes lomas, cuyas figuras y direcciones son mas dignas de admirar, que fáciles de describir. La cumbre de la ceja que corre con direccion al mediodia es de lo mas elevado; pero sobre todo el terreno descolla el cerro de los Cambrones, desde cuya cima se descubre por todas partes un horizonte bien lejano, pero halagüeno, y un punto de vista, si se quiere, encantador. Se divisan desde su cúspide Requena, Venta del Moro, Minglanilla, Herrerrumblar, Alcaboza, Casas de Bes, La Balsa, La Pared, Canto-blanco, Alborea y otros muchos; y siguen luego de menos elevacion las cúspides de la Lobera, Cobertera, Muela y el Pico del Tormento. Al pie de la ceja empieza esa vasta y admirable llanura, que ocupando el mediodia, y estendiéndose mas y mas por la parte occidental, llega á perderse de vista con la confusion de las distancias. Por la parte de saliente y norte se ven multitud de montes de mas ó menos elevacion y de figuras diversas, que divididos por vistosos valles, hermosísimas cañadas y algunas planicies con varias casas de labor, hacen una agradable prespectiva.

Poblaciones.

21. Las situadas en esta confluencia y sus inmediaciones son: Requena, Utiel, Venta del Moro, Tamayo Villa-Malea, Casas-Ibañez, Alborea, Casas de Bes, Canto-blanco, algunas al-

deas, muchas heredades, Cilanco, y en el centro Villa-Toya y el establecimiento de los baños.

Terreno.

22. Casi todo de segunda formacion con alguna montañuela de acarreo, abunda en roca caliza, salice, tierra arcillosa, marga caliza, arcillosa y arenisca, tierra vegetal; se ven ocre de hierro; se encuentran piritas de azufre y otras muchas producciones minerales y

Vegetales.

23. De esto es tanto el número, variedad y matices, que requieren un trabajo superior á mis conocimientos para poderlos enumerar y describir. Toda la superficie de este terreno áspero y quebrado, pero franco, generoso y feraz, está alfombrado de arboles, arbustos, matas, plantas, entre ellas muchas olorosas, canforíferas y medicinales, que aromatizan el aire y ofrecen una atmósfera pura y saludable. De modo que el hombre navega en medio de un océano de sustancias vegetales, cuyos efectos sensibles, dice el profesor de Lausana, son el bienestar, la fuerza, el apetito y la frescura que se siente durante el dia.

24. Los vegetales mas comunes son: el pino con sus verdes y tiernos pimpollares, frondosos tarayes ó tamariscos, el cardo santo, la canforifera salvia, el espliego, el tomillo, el cantueso, la mejorana, el romero oficial, la manzanilla romana, la ruda silvestre, el beleño, el marrubio, el hinojo silvestre y otras muchas de las tónicas y difusivas, que es preciso omitir en obsequio de la brevedad; y un gran número de verdes, floridos prados y espesos bosques, que suministran abundantes y nutritivos pastos á los ganados, seguridad á la caza y albergue á otros animales dañinos.

Huerta.

25. Esta y la de Cilanco, donde el antiguo colono ha manifestado su industria, laboriosidad y constancia, ofrece un punto de vista, que encanta y admira á la vez; y resalta tanto mas, cuanto que está escalonada, formando vistosas graderías en la ladera de una estensa cordillera de montes con direccion de mediodia y poniente á saliente y norte. Un bosque de millares de frutales hermosea y enriquece su suelo, que cubierto de otras varias producciones, da con mano generosa ricos sazonados frutos, tiernas sabrosas hortalizas y legumbres, con gustosos cereales que hacen dichosísimo este rincón delicioso.

(Se continuará.)